



PLAZAS DISPONIBLES PARA EL CURSO 2019/20 (OCTUBRE 2019 - JUNIO 2020)

EDAD	PLAZAS	DÍAS
ROSA 1 (2017)	12	<ul style="list-style-type: none">• Lunes y miércoles 17 h 4 plazas• Martes y jueves 17 h 4 plazas• Viernes 17 h 4 plazas
ROSA 2 (2016)	9	<ul style="list-style-type: none">• Lunes y miércoles 17 h 1 plaza• Martes y jueves 17 h 1 plaza• Viernes 17 h 4 plazas• Viernes 18 h 3 plazas
LILA (2014-2015)	6	<ul style="list-style-type: none">• Martes y jueves 17 h 1 plaza• Viernes 17 h 5 plazas
ROJO (2014-15) (prueba de nivel)	10	<ul style="list-style-type: none">• Lunes y miércoles 17 h 2 plazas• Lunes y miércoles 18 h 1 plaza• Martes y jueves 18 h 2 plazas• Viernes 17 h 2 plazas• Viernes 18 h 3 plazas
BLANCO (a partir 2013)	9	<ul style="list-style-type: none">• Martes y jueves 18 h 9 plazas
AMARILLO (prueba de nivel)	5	<ul style="list-style-type: none">• Lunes y miércoles 18 h 2 plazas• Martes y jueves 17 h 2 plazas• Martes y jueves 18 h 1 plaza



Solicitud de inscripción, mediante sorteo, de las plazas disponibles y lista de espera de los cursillos de invierno de la piscina municipal, temporada 2019/2020

Objeto

1. El jueves 18 de julio se expone la oferta de plazas disponibles a la página web del Ayuntamiento (www.santjosep.org) y en el tablón de anuncios de la piscina municipal.
2. Se establece el procedimiento de preinscripción (desde las 9:00 horas del lunes 22 de julio hasta las 23:55 horas de martes 30 de julio) para las plazas disponibles, mediante sorteo, de los cursillos de invierno a la piscina municipal de Sant Josep de sa Talaia. Las solicitudes fuera de plazo no se tendrán en cuenta.
3. Este procedimiento se realizará desde la página web del Ayuntamiento. Se puede acceder clicando [AQUI](https://forms.gle/s7bK1hcbR9jkzAj6). (<https://forms.gle/s7bK1hcbR9jkzAj6>)
3. Tienen preferencia los niños/as empadronados al municipio de Sant Josep, para poder participar tienen que cumplir los dos años en 2019, empezarán el cursillo cuando tengan los dos años cumplidos.
4. Sólo se aceptará una inscripción por niño/a, en caso de haber más de una de la misma persona únicamente se tendrá en cuenta la primera inscripción, las demás serán anuladas.
5. La lista de espera tendrá validez hasta el 30 de junio de 2020.
6. Miércoles 31 de julio publicación de las solicitudes participantes al sorteo en la página web del Ayuntamiento (www.santjosep.org) y en el tablón de anuncios de la piscina municipal.
7. El viernes 2 de agosto se realizará el sorteo a las 11:00 horas en la piscina municipal de Sant Josep.
8. A partir del 6 hasta el 23 de agosto, se realizarán las inscripciones a la piscina municipal en horario de lunes a viernes de 10:00h a 13:00h y de 16:00h a 20:00h.



Desarrollo del sorteo

9. El sorteo nos dará un número que coincidirá con al mismo número de la lista de preinscripción, que será el primero de la lista de inscripción y se seguirá correlativamente hasta el final de la lista y posteriormente se empezará por el primer número asignado a la lista de preinscripción.

10. Posteriormente se confirmará la plaza en riguroso orden de la lista de inscripción.

11. Una vez se hayan cubierto las plazas ofertadas, se abrirá una lista de espera con el resto de inscritos.

Tratamiento y protección de datos

12. De conformidad a lo dispuesto a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a las personas interesadas de lo siguiente:

1. El responsable de los datos facilitados libremente es el Ayuntamiento de Sant Josep (NIF P0704800B), con sede a calle de Pere Escanelles, 12-16, Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971 801 504 y correo electrónico piscina@santjosep.org.
2. La información facilitada será exclusivamente tratada para ofrecer el servicio solicitado. La finalidad de este fichero es facilitar la gestión de los servicios y actividades que se ofrecen desde la entidad con el objetivo de responder a las necesidades de las personas interesadas.
3. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros excepto en los casos en que haya una obligación legal.
4. La persona interesada tiene derecho a obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia trata los datos personales, por lo tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Así mismo solicitamos autorización para ofrecer servicios relacionados con los solicitados.

13. El hecho de realizar la solicitud implica la aceptación de los puntos anteriores.

Sant Josep de sa Talaia, 18 de julio de 2019